



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 302**  
**19 de agosto de 2020**

## **Conversatorio sobre Ley Humanitaria**

La Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia junto con la Corporación de Estudios y Publicaciones, organizaron un conversatorio que fue coordinado por el docente, Jorge Bolaños, el cual contó con la participación de la catedrática Solimar Herrera, y el Dr. Darío Andrade, Notario Trigésimo del Cantón Quito.

El evento virtual se desarrolló con el fin de analizar detenidamente la Ley Humanitaria en el ámbito laboral, por tal motivo, los ponentes expusieron los temas: "Eficacia de los Contratos, Convenios y Acuerdos Laborales"; y "Eficacia de los Contratos, Convenios y Acuerdos Civiles"

Solimar Herrera, manifestó que la enfermedad del coronavirus traspasó fronteras y se constituyó en una pandemia mundial, por lo tanto, los gobiernos debieron enfrenarla para evitar la propagación, sin embargo, surgieron inconvenientes como la alteración de las relaciones jurídicas, públicas y privadas que necesitaron medidas inmediatas para retomar el orden.

Aclaró que en Ecuador se aprobó la Ley Humanitaria, la cual plantea que trabajadores y empleados deben llegar a un acuerdo para modificar las condiciones económicas de la relación laboral con el objetivo de preservar las fuentes de trabajo y garantizar la estabilidad laboral, sin vulnerar los derechos de los trabajadores. Recalcó que la intervención del Ministerio de Trabajo es imprescindible, ya que debe emitir directrices para que estos acuerdos sean legales sin vulnerar derechos.

Por otro lado, Darío Andrade inició su exposición definiendo a la Eficacia como la obtención del objeto que se desea o se espera. Aclaró que según la doctrina el contrato es un acuerdo de validez legal, donde las partes involucradas, establecen derechos y deben cumplir con ciertas obligaciones. Estableció que, para que un contrato se pueda llevar a cabo, no basta con que el acuerdo sea verbal, el mismo debe presentarse por escrito con la firma de los involucrados y enmarcarse en la ley para su cumplimiento. **I.F**

